

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Sucesión. 110014003004-2018-00768-00.

Atendiendo la solicitud y el informe secretarial que anteceden, el Juzgado ordena:

- 1. Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto de la solicitud de reconocer personería al profesional del derecho Víctor Armando Franco Blanco, como apoderado de la señora María Isabel Rodríguez Díaz, debe allegar el registro civil de nacimiento de la misma.
- 2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<u>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</u> Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 044

Hoy 1 de diciembre de 2020.

El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f328c40151b63799ef79b1477d9e9bd7ef8bef9681f04d98fa819ae5e2a130c**Documento generado en 27/11/2020 11:17:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica